23/06/2026 5:04 p. m. VROJAS
ASUNTO: COMUNICACION -
DESTINATARIO: YURIAN ALEXANDRA PENAGOS
DEPENDENCIA: GRUPO DE CONTRATACION Y
No. COMUNICACIÓN: 010825
CONSECUTIVO: 2026-10825

CAJA DE RETIRO DE LAS FF.MM
I2026010824
[Interno]

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN NÚMERO 4978 DE 2026
(23 DE JUNIO DEL 2026)

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 006-2026"

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En uso de las facultades legales que le confiere la Resolución No. 15848 del 5 de julio de 2018, delegado para contratar hasta por 1.000 S.M.M.L.V. y especialmente las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución N°2767 del 13 de marzo de 2020, acta de posesión No. 003-2020 del 16 de marzo de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL, el día veintinueve (29) de abril de 2026 publicó en la plataforma electrónica de SECOP II - www.colombiacompra.gov.co, estudio previo, análisis del presupuesto, análisis del sector, anexo técnico, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 006-2026,** cuyo objeto es: *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE SUPERFICIES E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, INCLUYENDO SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD ASOCIADOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS".*

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 006-2026**, se ordenó mediante Resolución motivada suscrita por el jefe del organismo respectivo, lo cual aconteció mediante la Resolución No. 4133 de fecha 13 de mayo de 2026, publicándose además el estudio previo definitivo y el pliego de condiciones definitivo.

Que, durante el término establecido en el cronograma, se presentaron observaciones a través del SECOP II al pliego de condiciones definitivo, las cuales fueron resueltas por la Entidad.

Que, publicado el pliego de condiciones definitivo, CREMIL dispuso en el cronograma de la plataforma electrónica SECOP II, que el día y hora límite para la presentación de ofertas, sería el día 22 de mayo de 2026 a las 08:00 horas, fecha en la cual se presentaron once (11) propuestas, tal y consta en la plataforma SECOP II:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
crie ingebel	INGEBEL SAS	Oferta en evaluación	22/05/2026 7:59 AM	586.466.303 COP
SOLTEC_PROPUESTA SAMC 006-2026 copia	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	Oferta en evaluación	22/05/2026 7:31 AM	651.270.118,64 COP
INSOL_SAMC_006_2026	INSOL S.A.S.	Oferta en evaluación	22/05/2026 7:17 AM	641.923.818 COP
CONSORCIO C7	CONSORCIO C7	Oferta en evaluación	22/05/2026 6:31 AM	656.889.929,86 COP
OFERTA NEG INGENIERIA SAS BIC SAMC 006-2026	NEG INGENIERIA S.A.S., BIC	Oferta en evaluación	22/05/2026 6:08 AM	651.679.384 COP
SAMC 006-2026	UT AGA - BOMBO 2026	Oferta en evaluación	22/05/2026 5:49 AM	650.222.705 COP
SAMC 006-2026	GEMZA SAS	Oferta en evaluación	22/05/2026 1:00 AM	638.947.874 COP
SAMC 006-2026	HEOS INGENIERIA & DISEÑO SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 11:32 PM	643.925.632 COP
CREMIL- TEAKESTRUCTURAS SAS 2026	PROVEEDOR	Oferta en evaluación	21/05/2026 10:14 PM	667.926.351 COP
CONSORCIO BUILDSOL CREMIL	CONSORCIO BUILDSOL CREMIL	Oferta en evaluación	21/05/2026 9:36 PM	635.602.756 COP
SAMC 006-2026	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	Oferta en evaluación	21/05/2026 6:57 PM	664.339.349 COP

Que, en función de lo anterior, los comités evaluadores del proceso, entre el veintidos (22) y veintisiete (27) de mayo de 2026, llevaron a cabo la verificación y evaluación de los requisitos habilitantes y el día veintisiete (27) de mayo de 2026, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares publicó el informe preliminar de evaluación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II link www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II y dentro de su contenido, los requerimientos a los proponentes para que en los términos del Parágrafo 1° del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado y modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, subsanaran todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje; el cual arrojo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			"HABILITADO / NO HABILITADO"
		TECNICOS	JURÍDICOS	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
1	INGEBEL SAS	REQUERIDO	RECHAZADO	REQUERIDO	RECHAZADO – NO PRESENTÓ GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO
3	INSOL SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
4	CONSORCIO C7	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
5	NEG INGENIERÍA SAS BIC	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
6	UT AGA-BOMBO 2026	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
7	GEMZA SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
8	HEOS INGENIERÍA & DISEÑO SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
9	TEAK ESTRUCTURAS SAS 2026	REQUERIDO	REQUERIDO	RECHAZADO	RECHAZADO – SUPERÓ PRECIOS UNITARIOS
10	CONSORCIO BUILDSOL CREMIL	REQUERIDO	REQUERIDO	HABILITADO	REQUERIDO
11	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	REQUERIDO	HABILITADO	HABILITADO	REQUERIDO

Que, el término de traslado para presentar subsanaciones y observaciones al informe preliminar de verificación y evaluación de las ofertas trascurrió entre los días veintiocho (28) de mayo de 2026 al primero (01) de junio de 2026 hasta las 5:00 p.m.

Que, durante el término de traslado de la evaluación preliminar se recibieron observaciones por parte de la empresa participantes IDS S.A.S.

Que, durante el término de traslado de la evaluación preliminar; mediante mensajes con archivos adjuntos en la plataforma electrónica de SECOP II, las empresas INGEBEL SAS, SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA, INSOL SAS, CONSORCIO C7, NEG INGENIERÍA SAS BIC, UT AGA-BOMBO 2026, HEOS INGENIERÍA & DISEÑO SAS, CONSORCIO BUILDSOL CREMIL, SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS, presentaron subsanaciones a sus propuestas.

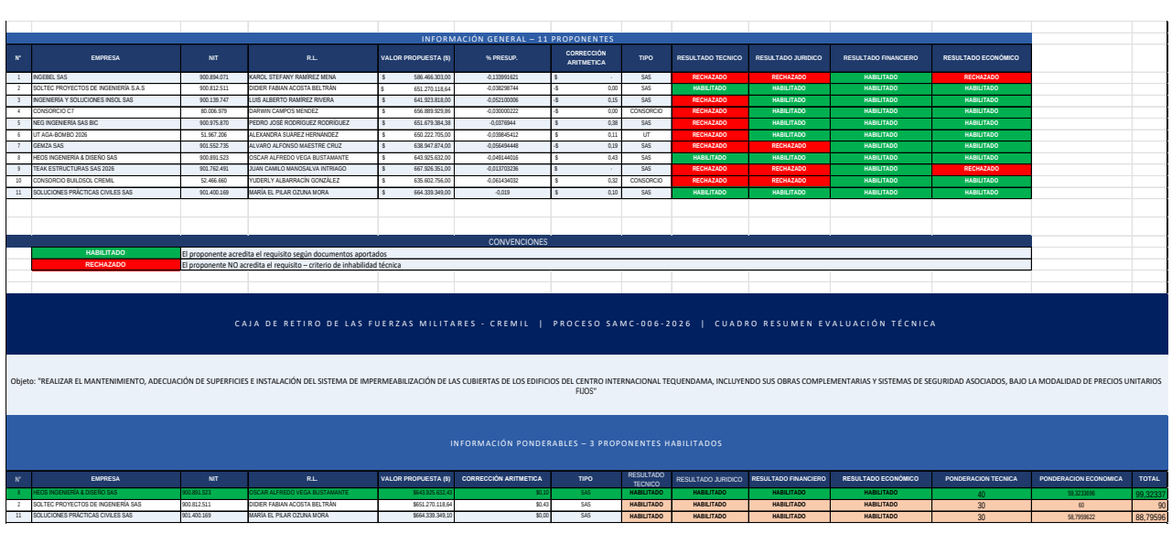
Que, en virtud de las observaciones y subsanaciones recibidas, los comités evaluadores del proceso, publicaron un segundo informe de verificación y evaluación de ofertas el día nueve (09) de junio de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II link www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II y dentro de su contenido, los requerimientos a los

proponentes para que en los términos del Parágrafo 1° del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado y modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018; el cual arrojo el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			"HABILITADO / NO HABILITADO"
		TECNICOS	JURÍDICOS	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
1	INGEBEL SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INSOL SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
4	CONSORCIO C7	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
5	NEG INGENIERÍA SAS BIC	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	UT AGA-BOMBO 2026	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	GEMZA SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
8	HEOS INGENIERÍA & DISEÑO SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TEAK ESTRUCTURAS SAS 2026	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
10	CONSORCIO BUILDSOL CREMIL	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
11	SOLUCIONES PRACTICAS CIVILES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que, en virtud de las observaciones recibidas, los comités evaluadores del proceso, publicaron un tercer informe de verificación y evaluación de ofertas el día diez (10) de junio de 2026, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II link www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II y dentro de su contenido, los requerimientos a los proponentes para que en los términos del Parágrafo 1° del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, el cual fue adicionado y modificado por el artículo 5º de la Ley 1882 de 2018, para que subsanaran todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje.

Que, posterior al análisis de las observaciones y subsanaciones allegada al proceso y la debida respuesta por parte de CREMIL a cada una de ellas, la entidad publicó el día dieciocho (18) del mes de junio de 2026 en la Plataforma Electrónica SECOP II, el informe final de evaluación y la ponderación de ofertas, para conocimiento de todos los proponentes, el cual arrojó el siguiente resultado:



INFORMACIÓN GENERAL – 11 PROPONENTES

Nº	EMPRESA	NIT	R.L.	VALOR PROPUESTA ($)	% PRESUP.	CORRECCIÓN ARITMETICA	TIPO	RESULTADO TECNICO	RESULTADO JURIDICO	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ECONÓMICO
1	INGEBEL SAS	900.894.071	KAROL STEFANY RAMIREZ MENA	$ 586.466.303,00	-0,139991621	$ -	SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA S.A.S	900.812.511	DIDIER FABIAN ACOSTA BELTRÁN	$ 651.270.118,64	-0,038298744	$ 0,00	SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	900.139.747	LUIS ALBERTO RAMIREZ RIVERA	$ 641.923.818,00	-0,052130006	$ 0,15	SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	CONSORCIO C7	90.096.979	DARWIN CAMPOS MENDEZ	$ 656.883.929,99	-0,030003222	$ 0,00	CONSORCIO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	NEG INGENIERÍA SAS BIC	900.975.870	PEDRO JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	$ 651.679.384,38	-0,0376944	$ 0,38	SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	UT AGA-BOMBO 2026	51.967.206	ALEXANDRA SUAREZ HERNANDEZ	$ 650.222.705,00	-0,039845412	$ 0,11	UT	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
7	GEMZA SAS	901.552.735	ALVARO ALFONSO MAESTRE CRUZ	$ 638.947.874,00	-0,056494448	$ 0,19	SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
8	HEOS INGENIERÍA & DISEÑO SAS	900.891.523	OSCAR ALFREDO VEGA BUSTAMANTE	$ 643.925.632,00	-0,049144016	$ 0,43	SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	TEAK ESTRUCTURAS SAS 2026	901.762.491	JUAN CAMILO MANOSALVA INTRIAGO	$ 667.926.351,00	-0,013703238	$ -	SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
10	CONSORCIO BUILDSOL CREMIL	52.466.660	YUDERLY ALBARRACIN GONZÁLEZ	$ 635.402.756,00	-0,04144032	$ 0,32	CONSORCIO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO
11	SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS	901.400.169	MARIA EL PILAR OZUNA MORA	$ 664.339.349,00	-0,019	$ 0,10	SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CONVENCIONES

HABILITADO	El proponente acredita el requisito según documentos aportados
RECHAZADO	El proponente NO acredita el requisito – criterio de inhabilidad técnica

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL | PROCESO SAMC-006-2026 | CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Objeto: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE SUPERFICIES E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, INCLUYENDO SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD ASOCIADOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS"

INFORMACIÓN PONDERABLES – 3 PROPONENTES HABILITADOS

Nº	EMPRESA	NIT	R.L.	VALOR PROPUESTA ($)	CORRECCIÓN ARITMETICA	TIPO	RESULTADO TECNICO	RESULTADO JURIDICO	RESULTADO FINANCIERO	RESULTADO ECONÓMICO	PONDERACION TECNICA	PONDERACION ECONOMICA	TOTAL
8	HEOS INGENIERÍA & DISEÑO SAS	900.891.523	OSCAR ALFREDO VEGA BUSTAMANTE	$643.925.632,43	$0,43	SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	40	59,323836	99,323837
2	SOLTEC PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS	900.812.511	DIDIER FABIAN ACOSTA BELTRÁN	$651.270.118,64	$0,43	SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30	60	90
11	SOLUCIONES PRÁCTICAS CIVILES SAS	901.400.169	MARIA EL PILAR OZUNA MORA	$664.339.349,33	$0,00	SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	30	58,795962	88,795962

Que, el día dieciocho (18) del mes de junio de 2026, en sesión ordinaria del comité de contratación No. 40, los integrantes del comité de contratación aprobaron la recomendación del comité evaluador del proceso de SAMC 006-2026 y recomendaron al Ordenador de Gasto, realizar la adjudicación a la empresa **HEOS INGENIERIA & DISEÑO S.A.S**. identificado con NIT 900.891.523.-7, representado legalmente por OSCAR ALFREDO VEGA BUSTAMANTE identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.387.504, por la suma de hasta **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($643.925.632,43) MCTE;** incluido AIU e IVA y todos los impuestos de ley, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15326 de fecha 06 de enero de 2026.

Que, el señor Subdirector Administrativo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, en aplicación a los principios y reglamentación de la Contratación Estatal, establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los requisitos consagrados en el Pliego de Condiciones, acoge la recomendación formulada por los Comités Evaluadores.

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC 006-2026, que tiene por objeto *"REALIZAR EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN DE SUPERFICIES E INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS CUBIERTAS DE LOS EDIFICIOS DEL CENTRO INTERNACIONAL TEQUENDAMA, INCLUYENDO SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD ASOCIADOS, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS",* al proponente **HEOS INGENIERIA & DISEÑO S.A.S.** identificado con **NIT 900.891.523.-7,** representado legalmente por OSCAR ALFREDO VEGA BUSTAMANTE identificado con cédula de ciudadanía N° 1.047.387.504, por la suma de hasta **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS ($643.925.632,43) MCTE;** incluido AIU e IVA y todos los impuestos de ley, derechos, tasas, gastos directos o indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15326 de fecha 06 de enero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo a través de la plataforma electrónica SECOP ll, con el fin de enterar del contenido de este a los proponentes que participaron en el proceso y a las demás personas interesadas en el mismo, acorde a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, lo anterior, conforme al parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

PARÁGRAFO: La firmeza del presente Acto Administrativo se predicará atendiendo a las reglas dispuestas en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO: El contrato correspondiente se suscribirá por el adjudicatario dentro del término establecido en el cronograma electrónico del proceso SECOP II. Si el adjudicatario no suscribe el contrato dentro del término establecido, la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares dará cumplimiento a lo previsto en el numeral 12 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente resolución se entiende notificado al proponente adjudicatario y comunicado a los proponentes no seleccionados.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los veintitres (23) días del mes de junio de 2026.



Coronel (R) FREDY HERNÁN CALIXTO MONROY
Subdirector Administrativo

Proyectó: PS. Grupo de Contratación y Adquisiciones-Abg.Andrés Mauricio Villegas Navarro
Comité Jurídico Evaluador

Revisó: Coordinadora del Grupo de Contratación y Adquisiciones- PD. Diana Katrina Alban Rico

Vo VB: Asesora Subdirección Administrativa- Abg. Yurian Alexandra Penagos Torres